



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CLM.

VERBA Y SELLO.

Reparar

El Sr. Don Juan Romero: Dijo que atento a que el dho. sitio puede servir a esta ciudad como el propio suyo de alguna utilidad, con el dictamen que para resolver, se hizo en el dho. Ayuntamiento, se separa el dho. sitio de esta ciudad por ser la primera noticia que tiene y se presume que se pare por juicio y entendido por esta ciudad, la dha. separación guarda claridad la expr. de grania en el dho. Ayuntamiento. El Sr. Don Juan Romero Comisario de Empedrados dijo que a consecuencia de lo que esta ciudad acordó en el dho. Ayuntamiento de San de Marzo pasado de este año para que se empedaran desde la esquina del coliseo de la compañía de Jesus, toda la frontera de la casa de la Srta. residencia Plasencia que llaman de Marite frontera de la casa de Juan Estevan de Astrucina a la Sera de enfrente, entradas a la Plazamaya, desde la de Carrusenias y de la calle de Osuna, y hacer cabos de a la frontera de estas casas capitulares, se exentado lo referido al precio de los diez y ocho queros, para en que, que fue, el General Remate que han hecdo al numero de mil quatrocientos y Setenta y ras, al qual se pogan tres mill ciento y dose R. y treinta y dos mrs de vellon, como para en la Relación y medida que se hizo

